

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0219-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Asunto: Respuesta a solicitud de Actas de Sesión del Consejo Metropolitano de Planificación

Señora Doctora
Brith Catherine Vaca Chicaiza
Vicealcaldesa del Distrito Metropolitano de Quito
DESPACHO CONCEJAL VACA CHICAIZA BRITH CATHERINE
En su Despacho

De mi consideración:

Reciba un cordial saludo de quienes conformamos la Secretaría General de Planificación.

El propósito del presente, señora Vicealcaldesa, es dar respuesta al oficio GADDMQ-DC-VCBC-2022-0082-O mediante el cual solicita remitir, en el plazo máximo de tres (3) días: "*Copia íntegra certificada del o las Actas que correspondan a la última sesión del Consejo Metropolitano de Planificación [...]*".

Al respecto, informo a Usted que el último Consejo Metropolitano de Planificación se efectuó el 27 de octubre de 2021, con el siguiente orden del día:

1. Designación del delegado o delegada del Consejo de Planificación a la Asamblea del Distrito Metropolitano de Quito, de conformidad con el literal i) del artículo 443 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.
2. Informe del seguimiento y evaluación de la señora Secretaría General de Planificación y del señor Secretario de Territorio, Habitat y Vivienda de la Ordenanza PMDOT-PUGS No. 001-2021.

El Acta correspondiente a esta Sesión, aún no ha sido aprobada y suscrita, debido a que el Consejo no ha vuelto a sesionar desde la citada fecha; y, como es de su conocimiento, previa la firma, se requiere la aprobación mediante votación de los miembros del mismo. Conforme prescribe el artículo 449 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, el Alcalde metropolitana o su delegado, "*convocará y presidirá el Consejo Metropolitano de Planificación, al menos tres veces al año, de acuerdo con los plazos de planificación metropolitana [...]*"

El Consejo Metropolitano de Planificación tomará sus decisiones por mayoría simple de votos de las y los asistentes; en caso de empate, la Presidenta o Presidente del Consejo contará con voto dirimente.

Actuará como Secretario o Secretaria del Consejo Metropolitano de Planificación un delegado o delegada de la Secretaría encargada de la planificación."

Cabe señalar que se encuentra anexa al presente, la Resolución No. 002 "Delegado CMP a Asamblea de Quito", correspondiente a la Sesión Extraordinaria 003, realizada el 27 de octubre de 2021.

Oficio Nro. GADDMQ-SGP-2022-0219-O

Quito, D.M., 14 de febrero de 2022

Esta Secretaría General ratifica su compromiso de trabajo y servicio, en el marco de sus atribuciones y funciones.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Lcda. Nadia Raquel Ruiz Maldonado
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN

Referencias:

- GADDMQ-DC-VCBC-2022-0082-O

Anexos:

- GADDMQ-SGP-2021-0853-O CONVOCATORIA 3RA SESION ORDINARIA 27 OCT 21.pdf
- 27.10.21.Resolución 002 Delegado CMP a Asamblea de Quito, SE 003.pdf
- GADDMQ-SGP-2021-0857-O.pdf

Copia:

Señor Abogado
Pablo Antonio Santillan Paredes
Secretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora Doctora
Myriam P. Ramírez Salas
Directora Metropolitana
SECRETARÍA GENERAL DE PLANIFICACIÓN - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Myriam P. Ramírez Salas	mprs	SGP-DMDI	2022-02-14	
Revisado por: Myriam P. Ramírez Salas	mprs	SGP-DMDI	2022-02-14	
Aprobado por: Nadia Raquel Ruiz Maldonado	NRRM	SGP	2022-02-14	

